

 INDESPA Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Gobierno de Chile	ACTA DE CUENTA PUBLICA LEY 21.027 "LEY DE CALETAS"	 SERNAPESCA Ministerio de Economía Fomento y Turismo Gobierno de Chile
--	---	--

En la Región de los Ríos a 28 de Mayo de 2026 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 44 y 45 del DS 98 del Minecom que estableció el **REGLAMENTO QUE REGULA LOS TÍTULOS I Y III DE LA LEY Nº 21.027 SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS PESQUERAS A NIVEL NACIONAL Y FIJA NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN**, los abajo firmantes vienen en celebrar la presente Acta de Cuenta Pública Anual, conforme a lo siguiente:

1. ANTECEDENTES DE LA CUENTA PUBLICA			
FECHA DE REALIZACIÓN:	28/05/2026	LUGAR	CALETA MISSISSIPPI
HORA DE INICIO:	18:00	HORA DE TERMINO	19:30

2. ANTECEDENTES DE LA CALETA	
NOMBRE CALETA:	MISSISSIPPI
REGION:	LOS RIOS
COMUNA:	SAN JOSE DE LA MARIQUINA
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ASIGNATARIA	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES DE MISSISSIPPI
Nº ROA	766
RUT	72.462.800-1

3. DE LA CONVOCATORIA A LA CUENTA PUBLICA (MARQUE CON UNA X)			
REUNION ORDINARIA		REUNION EXTRAORDINARIA	X

4. DE LA COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA							
POR ESCRITO		POR RADIO		POR WSP	X	POR RRSS	
						OTRO (¿cual ?)	

5. DE LA ENTREGA DE INFORMACION A LOS ASOCIADOS (RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS)					
¿En el marco de la cuenta pública, entregó información a sus asociados?					
<table border="1"> <tr> <td>SI</td><td>NO</td></tr> <tr> <td>X</td><td></td></tr> </table>	SI	NO	X		Si su respuesta fue afirmativa, indique en que consistió: Estado actual de la gestión de la caleta, incluyendo situación financiera, infraestructura, gestiones del consejo de administración y modificaciones al plan de administración de la caleta
SI	NO				
X					

6. DESARROLLO DE LA CUENTA PUBLICA (ARTÍCULO 45 Reglamento Ley de Caletas)
Describe de manera breve la información entregada en la cuenta pública y relacionada con los siguientes temas:
1. Principales actividades pesqueras realizadas en el último año. Art. 45, letras a) y b). Lamentablemente la caleta no cuenta con infraestructura necesaria para realizar operaciones de descarga, comercialización ni almacenaje de productos. Esto debido a que esta considerado como proyecto futuro una vez finalizado el proyecto de ampliación de polígonos y DOP defina y desarrolle el proyecto de construcción. Tampoco se cuenta con infraestructura para varar embarcaciones
2. Solicitudes de celebración de contratos de arrendamiento o comodato de espacios. Art. 45, letras c). Si consideramos que los boxes no son infraestructura portuaria, éstos actualmente se encuentran arrendados por socios del sindicato, ya que los armadores del sector pertenecen a nuestro sindicato.
3. Estado de la infraestructura portuaria pesquera artesanal de la Caleta. Art. 45, letras d). De acuerdo con el manual de conservación, falta la mantención de la fosa séptica (no se ha cumplido con ninguna de acuerdo con el manual) y si bien es cierto la infraestructura se entregó el año 2020; Actualmente la infraestructura ya presenta deterioro por acción del ambiente sobre afectando principalmente las estructuras metálicas.



4. Resultados financieros de la caleta. Art. 45, letras e). Se presentó un estado de flujo de caja en donde se identificaron las fuentes de ingresos y los gastos en que se incurrió durante el periodo en evaluación. Explicando que, a futuro, cuando se termine de construir la infraestructura portuaria, existirán mayores fuentes de ingresos. Se menciona además que se proyecta potenciar las actividades gastronómicas con identidad cultural en la caleta para posicionar la caleta como un centro económico y social relevante en la zona.
5. Funcionamiento del comité de administración. Art. 45, letras f). Sus esfuerzos se han orientado a la correcta prestación de los servicios, lo que ha resultado en una recaudación que mantiene saludable la caja. Si bien el comité se definió en el plan de administración compuesto por 5 integrantes (miembros de la directiva del sindicato administrador), actualmente se encuentra funcionando con tres integrantes (presidente, secretaria y tesorero del sindicato administrador). Se destaca las gestiones realizadas por el consejo de administración en el cumplimiento del plan de administración, especialmente en lo referente a completar el proyecto de caleta; esto se orienta a la concreción de la construcción total del proyecto de caleta, en donde se posiciona como parte vital la zona que se considera en la ampliación de polígonos para la infraestructura portuaria.
6. Principales conflictos identificados en el periodo. Art. 45, letras g). La parte considerada como proyección de la caleta, en donde se propone la instalación de muelles, Zona de varado y descarga de productos, se considera un punto de conflicto con organizaciones que colindan con el espacio mencionado. Por esto es clave la finalización del proyecto de ampliación de polígonos, para que se comience a construir la infraestructura portuaria.

Habiéndose constituido el quórum necesario para el desarrollo de la Cuenta Publico Anual de la Organización SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES DE MISSISSIPPI, ROA N° 766, la directiva abajo firmante declara que la información contenida en este documento representa fielmente el desempeño de la administración de nuestra caleta en el periodo informado.



 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA
PRESIDENTE	SECRETARIO	TESORERO
Nombre: Gilberto Hualme Caniulaf RUT: [REDACTED]	Nombre: Yaneth Fierro Gallegos RUT: [REDACTED]	Nombre: Oscar Placencia Salinas RUT: [REDACTED]

Nota:

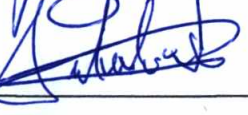
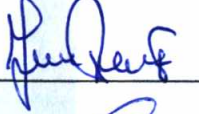
- 1) Se debe adjuntar el medio de verificación relacionado con la citación a esta Reunión, según lo informado en el **punto 4 de la presente Acta**.
- 2) Los registros fotográficos deben venir **debidamente fechados** y en soporte electrónico.



REGISTRO DE ASISTENCIA

N	NOMBRE	CONTACTO (TELÉFONO O CORREO)	APRUEBA	RECHAZA	FIRMA
1	Domondo J. Huallme B.		X		Domondo J. Huallme B.
2	Damaey Saverio Norambuena Fieles		X		<u>DmNF.</u>
3	Pablo Versado Sanchez		X		Pablo
4	Diego Huallme Bustos		X		Diego
5	Emma Bustos Vega		X		Emma Bustos.
6	Felipe Huallme B.		X		Felipe Huallme
7	Joan Huallme B.		X		Joan Huallme
8	Guillermo Lienlaf-H		X		Guillermo
9	Alexis Huallme Ombraf		X		Alexis Huallme

10	Erwin E. Melhado Nomenon		+		
11	GUSTAVO A. QUILAPAN SUAREZ		+		
12	Hector M. Nomenon		x		
13	Sema Gallegos Luni po		x		Lima Gallegos Luni
14	Jane Quilapan		x		Jo - B
15	JOHN PAILLAN FIERRO		x		Indurten
16	Josef Vega		x		Josef Vega
17	Juan Antonio Huichaman Vega		x		Huichaman V
18	JUAN TAPIA		x		
19	Juan C. Paillan fierro		x		Juan C.
20	Julio Alberto Nuorodo P		x		

21	Luis Enrique Huadue Bustos		X		
22	Manuel Antonio Cortés Berozo		+		
23	Oscar Ponceña Salinas		X		
24	Rodrigo Silva Quilapán		X		
25	Yerko Andrés Silva Cortés		X		
26	Yameth Fierro Gallegos		X		
27	Juvenal Gallegos Luniño		X		
28	Daniel León Queroshe		X		Daniel León
29	Daniel Queroshe Sanchez		X		Daniel Queroshe
30					

